



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2017-MPD

San José de Sisa 08 de agosto del 2,017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 07 de agosto del 2017, el pedido del Señor Alcalde Francisco Huamán Febre, sobre se realice Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del primer Semestre del año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

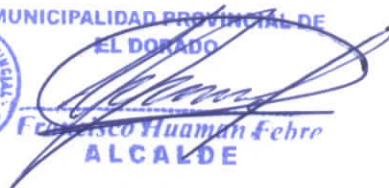
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que Sostiene la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Artículo 20° Inciso 3° y lo aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria N° 015 de fecha 07 de agosto del 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y CONVOCAR a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de El Dorado, la misma que se desarrollará el día domingo 24 de setiembre de 2017, a horas 9:30 am., en la Plaza de Armas de San José de Sisa, asimismo aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta de la Municipalidad Provincial de El Dorado, Primer Semestre del Año Fiscal 2017, que consta de 20 artículos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el Cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO

Francisco Huamán Febre
ALCALDE